



Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
Dirección

RESOLUCION No. 43 de 2018
(Marzo 02)

10.1 - 90.15

Por medio del cual se adjudica el proceso contractual No.007 de 2018.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

1- La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca mediante invitación pública No.007, ordeno apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para adquirir el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO PROCAPS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

2- La publicación del Pliego de condiciones se realizó el día 21 de febrero de 2018, en la Página web de la Universidad del Cauca, para recibir observaciones a dicho Pliego se determinó hasta el día 1º de marzo de 2018, al correo <http://www.unicauca.edu.co/contratacion> y por escrito a la calle 4 No. 3-57, Secretaría de Dirección, de la ciudad de Popayán. Dentro del Plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

3- En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, se presentó como único proponente el prestador el laboratorio PROPAS S.A.

4- En la audiencia de adjudicación, se determinó que el prestador PROPAS S.A. Cumplió con el pliego de condiciones "CALIFICACION DE PROPUESTAS".

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado el día 21 de febrero de 2018, al prestador PROPAS S.A., identificado con NIT. 890106527-5, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO PROCAPS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL CONTENIDOS Y EXCLUIDOS DEL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, PARA SER ENTREGADOS A TRAVÉS DE NUESTRA FARMACIA INSTITUCIONAL A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 007 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al laboratorio PROCAPS S.A., cra 15 No.106-57 P3 Edificio Colpatria de la ciudad de Bogotá, teléfono 6583920, celular 3205438263, correo electrónico ctorres@procaps.com.co, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ
Directora

Proyecto: Zulma V.

Calle 4 # 3-57 Popayán – Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Extensión 1601
Correo electrónico: unisalud@unicauca.edu.co
Calle 4 # 3-57 Popayán – Cauca - Colombia

